

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

11337 *ORDEN de 1 de junio de 1976 sobre constitución de ponencias para provisión de vacantes de destino anunciadas en el «Boletín Oficial del Estado».*

Ilmo. Sr.: Las sucesivas reestructuraciones de los Servicios del Departamento, llevadas a cabo desde que se dictaron las Ordenes ministeriales de 17 de mayo y 21 de junio de 1966 y 31 de marzo de 1967, sobre composición de las ponencias a los efectos indicados en las mismas, así como la experiencia adquirida en esta materia, aconsejan su actualización, y en su virtud,

Este Ministerio ha resuelto:

1. Las ponencias que se constituyan para el examen de las solicitudes relativas a vacantes de destino de Cuerpos Especiales del Departamento, que no tengan regulada su provisión por Reglamentos Orgánicos adaptados a la vigente Ley de Funcionarios Civiles del Estado y se anuncien en el «Boletín Oficial del Estado», se integrarán como sigue:

1.1. *Servicios Centrales y las propias Jefaturas de los Servicios y Organismos a que se refieren los apartados 1.2 y 1.3.*

Presidente:

- Ilmo. Sr. Director general correspondiente o Secretario general técnico.
- Ilmo. Sr. Subdirector general de personal, cuando la vacante corresponda a la Subsecretaría.

Vocales:

- Ilmo. Sr. Presidente del Consejo de Obras Públicas.
- Ilmo. Sr. Subdirector general o Jefe del Servicio correspondiente.
- Ilmo. Sr. Subdirector general de Personal.
- Ilmo. Sr. Jefe de la Sección de Personal de Cuerpos Especiales, que actuará como Secretario.

1.2. *Servicios periféricos.*

Presidente:

- Ilmo. Sr. Director general correspondiente.
- Ilmo. Sr. Subdirector general de Personal, en las vacantes de las Inspecciones Regionales.

Vocales:

- Ilmo. Sr. Presidente del Consejo de Obras Públicas.
- Ilmo. Sr. Subdirector general de Personal.
- Ilmos. Sres. Jefes regionales o Comisarios de Aguas, respecto de los Servicios de Carreteras, Costas y Puertos, Transportes Terrestres o de Obras Hidráulicas, con las excepciones que se señalan a continuación:

a) Cuando se trate de vacantes correspondientes a Baleares, Las Palmas y Santa Cruz de Tenerife actuarán como Vocales, respectivamente, los ilustrísimos señores Jefes provinciales de Carreteras o de los Servicios Hidráulicos, en los casos de vacantes en estas ramas.

b) En las vacantes dependientes de las Jefaturas de Construcción de la Dirección General de Transportes Terrestres, los ilustrísimos señores Jefes respectivos.

- Ilmo. Sr. Jefe de la Sección de Personal de Cuerpos Especiales, que actuará como Secretario.

1.3. *Organismos autónomos.*

Presidente:

- Ilmo. Sr. Director general correspondiente o Secretario general técnico.
- Ilmo. Sr. Subdirector general de Personal, en las vacantes de Organismos autónomos dependientes de la Subsecretaría.

Vocales:

- Ilmo. Sr. Subdirector general de Personal.
- Ilmo. Sr. Director del Organismo correspondiente.
- Ilmo. Sr. Jefe de la Sección de Personal de Cuerpos Especiales, que actuará como Secretario.

2. Quedan derogadas las Ordenes ministeriales de 17 de mayo y 21 de junio de 1966 y 31 de marzo de 1967.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 1 de junio de 1976.—P. D., el Subsecretario, Martín Eyries Valmaseda.

Ilmo. Sr. Subsecretario de este Departamento.

11338 *CORRECCION de errores de la Orden de 29 de marzo de 1976 por la que se convoca concurso-oposición para ingreso en el Cuerpo de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos.*

Advertidos errores en el texto de la citada Orden, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 88, de fecha 12 de abril de 1976, se transcriben a continuación las oportunas rectificaciones:

Página 7380, primera columna, líneas 58 y 59, donde dice: «...tres puntos por la calificación de matrícula de honor, dos puntos por la de sobresaliente...»; debe decir: «...dos puntos por la calificación de matrícula de honor o sobresaliente...».

Página 7381, segunda columna, línea 12, tema 4, donde dice: «El planteamiento de las infraestructuras»; debe decir: «El planeamiento de las infraestructuras».

Página 7382, primera columna, línea 6, tema 2, donde dice: «...y en su relación con otros políticos sectoriales...»; debe decir: «...y su relación con otras políticas sectoriales».

Línea 37, tema 11, donde dice: «Su alta velocidad...»; debe decir: «La alta velocidad...».

Línea 38, tema 11, donde dice: «trenes de capa...»; debe decir: «trenes de caja...».

Línea 46, tema 14, donde dice: «nacional y de los distintos...»; debe decir: «nacional en los distintos...».

Línea 56, tema 17, donde dice: «obligaciones de servicio...»; debe decir: «obligaciones del servicio...».

Página 7382, segunda columna, línea 10, tema 6, donde dice: «...afluentes...»; debe decir: «...efluentes...».

Línea 18, tema 7, donde dice: «...canales...»; debe decir: «...caudales...».

Línea 66, tema 16, donde dice: «...regulación de cauces...»; debe decir: «...regularización de cauces...».

Página 7383, primera columna, línea 60, tema 16, donde dice: «...Ley de Costas y Puertos Deportivos...»; debe decir: «...Ley sobre Costas y Puertos Deportivos...».

Página 7383, segunda columna, línea 13, tema 7, donde dice: «...parámetro...»; debe decir: «...parámetros...».

Línea 15, donde dice: «extracciones»; debe decir: «extracciones».

11339 *RESOLUCION de la Junta del Puerto de Palma de Mallorca por la que se señala el día y hora del comienzo de los ejercicios, el orden de actuación de los opositores y la constitución del Tribunal que ha de juzgar las pruebas selectivas para cubrir una plaza de Celador-Guardamuelles.*

En cumplimiento a lo que dispone la Resolución de 9 de octubre de 1975, de esta Junta, norma 6.6, por acuerdo del Tribunal, se ha señalado el día 29 de julio de 1976, a las nueve treinta horas de la mañana, en el edificio de la Junta del Puerto de Palma de Mallorca, Muelle Viejo, número 3, para celebrar los ejercicios de la oposición para cubrir una plaza de Celador-Guardamuelles. Asimismo se hace pública la composición del Tribunal:

Titulares

Presidente: Don Miguel Nigorra Oliver.

Vocales: Don Rafael Soler Gayá y don Rafael Obrador Bestard.

Secretario: Don Antonio Cirerol Thomas.

Suplentes

Presidente: Don Lorenzo Oliver Quetglás.

Vocales: Don José Roca Lassalle y don Juan Caja Riquez.

Secretario: Don Miguel Pujol Salamanca.

De acuerdo con la norma 6.4, se hace público el resultado del sorteo para el orden de actuación, que es el siguiente: